



ACTA N° 61/14
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Nogales, a 11 de marzo de 2014, siendo las 18:58 horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Oscar Cortés Puebla.

ASISTENCIA SRES. CONCEJALES :

Concejal Don Carlos Ortega Valencia
Concejal Don Juan Flores Olivares
Concejal Don Ferdinand Gachón Jerez
Concejal Don Jaime Lineros Díaz
Concejal Don Juan Rivera Rojas
Concejal Doña Gloria Tapia Bahamondes

Otros Asistentes: Sr. Esteban Pizarro Y, Director de Salud (s)
Sr. Roberto Ravest Calderón, Asesor Jurídico.
Sra. Carola Calderón Ríos, Dideco
Sr. Johao Marchant V., Asistente Social

Secretaria Municipal (s) : Viviana García Gallardo
Secretaria Técnica : María Elena Tapia T.

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura Sesión
- 2.- Informe campaña de Vacunación 2014.
- 3.- Informe Beca Municipal 2014
- 4.- Estado de avance actas pendientes
- 5.- Varios

1.- Apertura Sesión:

El Alcalde: En nombre de Dios da por iniciada la sesión del segundo Concejo del mes de marzo. El concejo se inicia con la exposición del Sr. Esteban Pizarro Yáñez, Director (s) del Departamento de Salud Municipal, quien expondrá acerca de la campaña de vacunación.

Esteban Pizarro: Antes de comenzar su exposición entrega documento a los Sres. Concejales

CAMPAÑA INFLUENZA 2014

Inicio: lunes 17 de marzo de 2014

CESFAM NOGALES

Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00

CESFAM EU ROSA SANCHEZ EL MELON

Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00

CECOF EX ASENTAMIENTO

Lunes a viernes de 09:30 a 13:00

GRUPOS ETAREOS

- Embarazadas a partir de las 13 semanas de gestación
- Enfermos crónicos de 2 a 65 años
- Mayores de 65 años
- Niños de 6 a 23 meses de edad
- Trabajadores de avícolas y criaderos de cerdo
- Otras prioridades: situación de calle, profesores y fuerzas armadas

*Información sujeta a modificaciones.

Esteban Pizarro: señala que la campaña de vacunación parte el lunes 17 de marzo, las vacunas llegan a los centros de salud a diario, por lo que si bien tenemos cobertura para toda la población, hay una capacidad tope diaria de vacunación. Luego lee el documento entregado a los ediles, poniendo énfasis en que se vacunará en Nogales, El Melón y el Ex Asentamiento, los grupos etáreos y todos los adultos mayores. Agrega que se van a armar equipos de salud que irán a las juntas de vecinos. El profesional recomienda indicar a los usuarios que concurren a los centros de salud y si un día ya no hay vacunas vuelvan al otro día, ya que reitera la idea de que, si bien la cobertura es para toda la población hay una cantidad provistas de dosis diarias. Respecto del punto, el Sr. Pizarro informa al Honorable Concejo que se le echaron a perder los refrigeradores, por lo que ahora van a adquirir refrigeradores que cumplen con las normas técnicas que exige el Ministerio de Salud, agrega que con esta adquisición, estamos tratando de cumplir con la mayor cantidad de estándares. Respecto de los nuevos refrigeradores, señala que tienen una capacidad de almacenamiento de 700 vacunas, a diferencia de los antiguos que solo tenían una capacidad de 150. Señala que el costo de los equipos es alto, pero el beneficio va asociado directamente al costo.

Jaime Lineros: Consulta si existen contraindicaciones.

Esteban Pizarro: Responde que no, lo que pasó la otra vez fue un error en la vacunación, agrega que quienes no pueden ser vacunadas son las embarazadas en los dos primeros meses de gestación.

Juan Flores: Consulta si la vacuna tiene algún costo para los trabajadores que trabajan con aves o cerdos.

Esteban Pizarro: Responde que es gratis para todos, y agrega que el periodo de vacunación dura un

mes.

Juan Flores: Consulta si la vacuna es para todos los profesores de establecimientos municipalizados o particulares subvencionados también.

Esteban Pizarro: Responde que para todos, sin distinción.

Alcalde: Agradece la presencia del Sr. Esteban Pizarro. Y propone sancionar la modificación de la tabla y pasar al tema de las actas pendientes, llama a votar.

Concejal Juan Flores Olivares	Aprueba
Concejal Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Concejal Juan Rivera Rojas	Aprueba
Concejal Gloria Tapia Bahamondes	Aprueba
Concejal Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Concejal Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

ACUERDO N° 225 : Por siete votos a favor, se aprueba por unanimidad modificar la tabla y pasar al tema de las actas pendientes.

ESTADO DE AVANCE ACTAS PENDIENTES

Alcalde: Informa que respecto de las actas que dejó pendiente el Sr. Gonzalo Mena, hemos encontrado trece actas que no están sancionadas. Luego invita a pasar a la mesa a Don Roberto Ravest, Asesor Jurídico y a Don Fabián Villalobos, Jefe de Control.

Roberto Ravest: Comienza su intervención señalando, que si bien no tiene el documento a la vista, pero expondrá lo que recuerda y es que de las actas pendientes hay un acta que no existe, ni en audio, ni en archivo digital, ni papel, que es el acta número 39; de la 40 a la 44 están transcritas en un trabajo que realizó María Fernanda Cabrera, Secretaria del Departamento Jurídico. El abogado, agrega que de las actas número 45 a la 50 ó 51 están en registro de audio para ser transcritas, por lo tanto lo que está pendiente es transcribir esas seis actas. Las otras están en papel para ser sancionadas.

Gloria Tapia: Consulta ¿Qué se hizo en relación con el acta número 39?

Roberto Ravest: Responde que se informó a la contraloría.

Juan Flores: Sobre el mismo tema, consulta ¿Qué medidas tomó la administración.

Alcalde: Responde que se iniciará un sumario cuando el Sr. Gonzalo Mena se reintegre.

Jaime Lineros: Expresa que se supone que en el computador que fue rescatado debería estar la información. El Edil desea que se establezcan fechas, para ir zanjando temas, se cuestiona si ir aprobando actas, teniendo vacíos corresponde o no, o si amerita que todas estén aprobadas. Agrega que si es condición que las actas estén aprobadas en orden correlativo, quiere saber fechas y cronograma de cuándo estas estarán.

Roberto Ravest: Responde que para poder dejar al día con las actas pendientes hay que dejar a algún funcionario con dedicación exclusiva.

Carlos Ortega: Consulta que desde hace un tiempo se realizó la consulta de poder aprobar actas habiendo actas anteriores pendientes.

Roberto Ravest: Responde que en estricto rigor, debería ser correlativo, no obstante a ello, y a la luz que no existe una claridad, y además como se tratan temas separados, no habría inconveniente. El profesional plantea que el ideal es que en el reglamento interno se incorporara un articulado respecto de esto y eso sería una salida para que no se vuelva a repetir esta situación.

Jaime Lineros: Señala que las actas son instrumentos públicos que deberían estar a disposición de la ciudadanía y es por eso que se debe resolver.

Roberto Ravest: Responde que por esa razón es importante que trabajemos el reglamento.

Gloria Tapia: Expresa que el tema de poner en el reglamento que las actas no se van a pasar en forma unitaria no le parece.

Roberto Ravest: Señala que lo que él propone es al revés.

Gloria Tapia: Expresa que el problema es que no están aprobadas para que se hagan públicas, Agrega que hoy las actas reflejan lo que deben reflejar y lo que pasó antes fue la flojera de un funcionario. La Edil solicita que se le envíe el audio de las actas y agrega que el Sr. Mena en la redacción de las actas tampoco separaba las intervenciones.

Carlos Ortega: Sobre el tema, señala que no es sólo que se tengan que hacer públicas, ya que él no recuerda lo que dijo en ese momento ya que fue hace mucho tiempo y esta situación se debió haber resuelto en su momento.

Ferdinand Gachón: Expresa que él entiende que cuando hicieron el reglamento, solicitaron que las actas registraran lo medular, hoy la tecnología cambió, por lo que hay que cambiar en el reglamento como obligación, que en la próxima sesión de concejo hay que tener el acta lista. Agrega que si hay que mejorar el reglamento hay que hacerlo ahora y hacerlo bien.

Carlos Ortega: Solicita se resuelva el problema de que las actas deben estar aprobadas y publicadas, esa es una obligación de la ley de transparencia.

Ferdinand Gachón: Expresa que le preocupa el acta número 39, nunca la pudimos encontrar y agrega que eso es más complejo y culmina su intervención señalando que él no sabe lo que dice la ley al respecto.

Gloria Tapia: Agrega que a lo mejor esa acta la tiene el Sr. Gonzalo Mena.

Ferdinand Gachón: Consulta ¿Cuánto tiempo más estaría separado el Sr. Gonzalo Mena de su cargo?

Roberto Ravest: Responde que los sumarios tienen plazos que nunca se cumplen y la Contraloría tiene un reglamento especial de sumarios, y por los antecedentes que él puede ver cree que queda aún un buen tiempo.

Gloria Tapia: Consulta si el decreto de suspensión del Sr. Mena traía plazo

Roberto Ravest: Contesta que no.

Gloria Tapia: Consulta ¿Qué van a hacer con las actas de la 40 a la 44 que ya están transcritas?.

Roberto Ravest: Responde que la idea es que las actas de la 40 a la 44 se puedan entregar a los ediles para su sanción.

Juan Flores: Consulta ¿para cuándo estarían listas las actas de la 45 a la 51?.

Fabián Villalobos: Responde que de las actas 45 a la 51, solo existe el audio, no hay apuntes y hay audio que parten cuando ya la sesión había comenzado, sin detalle de fecha, agrega que la transcripción es un trabajo complejo ya que hay que transcribirla, revisarla y según los temas, cotejarla con las citas.

Roberto Ravest: Agrega que lo que está pendiente es del 13 de noviembre al 18 de diciembre.

Jaime Lineros: Sugiere que en futuro el alcalde al abrir la sesión señale el número de la sesión y la tabla que se abordará. Solicita además, un pendrive con los audios, así tendrán el respaldo para contribuir a la construcción del audio. Solicita se haga un cronograma para zanjar las actas pendientes, exceptuando la número 39 de la que no hay registro y sugiere enviar un emisario donde el Sr. Gonzalo Mena a consultarle qué pasó con esa acta.

Carlos Ortega: Solicita hacer llegar actas y audio y expresa que no se debería parcelar y no se podrían aprobar actas si hay una acta pendiente y sugiere hacer las consultas a Contraloría.

Ferdinand Gachón: Responde que deberíamos tomar una decisión en base a la normativa de la municipalidad y con el espíritu de ir avanzando y no a cada paso ir a preguntar a la Contraloría.

Roberto Ravest: Agrega que dado que hay cinco actas y la número 39 es una situación especial, sugiero que se puedan remitir de la 40 a la 44 en audio y actas y de aquí a fin de mes el resto pueda estar en poder de los Honorables Concejales, de modo de en el mes de abril, estar solo con el acta número 39 pendiente, concluye su intervención reiterando su interés en avanzar entre la 40 y 44.

Carlos Ortega: Agrega que las cosas en el municipio no se están haciendo bien, y da el ejemplo de Don Jorge Saavedra quien sigue en el municipio.

Juan Rivera: Respecto de la suspensión del Sr. Gonzalo Mena, señala que él tiene conocimiento que el plazo es de 90 días.

Fabián Villalobos: Responde que él realizó las consultas a la Contraloría y no hay plazos establecidos.

Juan Rivera: Expresa que reconoce que ahora se avanzó, pero agrega que hay que ser claro en decir que las cosas no se hicieron cuando se debían haber hecho y sugiere que las actas se lleven a votación para poder avanzar.

Roberto Ravest: Responde que es una facultad del Alcalde proponer o no los temas que se traigan a Concejo y si viene el tema de las actas tendrá que votarse.

Alcalde: Señala que en el próximo concejo se solicitará sancionar las actas de la 40 a la 44.

Juan Flores: Consulta qué pasa con la situación de la funcionaria María Griselda Azares, ya que hay un informe jurídico del 09 de enero en que se señala que debe cancelársele la diferencia de sueldo por el reemplazo que realizó en la Dideco.

Gloria Tapia: Acota que Roberto Ravest dió una opinión jurídica, pero el que corta es Control y el Alcalde.

Fabián Villalobos: Sobre el mismo tema, señala que él emitió un informe en el cual señala que no corresponde el pago.

Carlos Ortega: Acusa que el Sr. Jorge Saavedra sigue trabajando en finanzas y solicita saber ¿En qué forma está trabajando? y ¿Cómo justifica eso?.

Fabián Villalobos: Responde que en departamento la situación ha sido compleja, ya que Don Jorge Saavedra asumió como control el 19 de diciembre y es por esa razón que Don Jorge está colaborando con alguna información.

Carlos Ortega: Pregunta ¿Colaborando con un trimestral que presentó el 2013 y tenía errores? y agrega que ese trabajo lo debería hacer el encargado de finanzas.

Gloria Tapia: Respecto de la situación del Sr. Saavedra en relación a que todavía se encuentre en el municipio realizando algún tipo de trabajo, señala que la normativa legal en relación al incentivo al retiro tiene que ver con el tiraje a la chimenea y que llegue alguien nuevo. Agrega que el Sr. Saavedra se puede ver perjudicado, porque puede llegar contraloría y verlo trabajando. La Edil solicita que alguien le diga al Sr. Saavedra que se va a ver perjudicado. Agrega que si el encargado de finanzas no tiene las actitudes técnicas y habilidades, busquen a otra persona que sí las tenga. Reitera que Don Jorge podría verse perjudicado con el bono al retiro y si lo pierde, nadie se lo va a pagar. Finaliza su intervención señalando que si el actual encargado de finanzas no cuenta con las habilidades, busquen a otra persona.

Alcalde: Anuncia que pasaremos al punto Becas Para la Educación Superior año 2014.

INFORME BECA MUNICIPAL 2014

Pasan a la mesa La Sra. Carola Calderón, Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario y el Sr. Johao Marchant, Asistente Social a cargo de la beca.

Don Johao Marchant entrega una carpeta a todos los miembros del Honorable Concejo.

Carola Calderón: Comienza su intervención señalando que el proceso de becas se inició hoy 11 de marzo y les expresa a los ediles que en la carpeta que tienen hay diversos antecedentes del proceso:

- * informe Beca Municipal
- * Reglamento de Becas Enseñanza Superior
- * Ficha de Postulación
- * Requisitos Postulación Beca Municipal año 2014.

Carola Calderón : Señala que este proceso lo lleva a cabo el asistente social Johao Marchant, tanto en Nogales como en el Melón, la idea es que sea un solo profesional el que aplique el mismo criterio en ambos distritos. El modo de trabajo del profesional, es que él entrevista a todos los postulantes y ante alguna duda realiza una visita a la casa del postulante.

Johao Marchant: Agrega que el proceso de postulación se extiende entre el 11 de marzo y el 24 de abril, la idea es que los alumnos reúnan los antecedentes y posteriormente pidan la entrevista. El profesional señala que esta información se está entregando a la unidad de Relaciones Públicas para que difundan el beneficio a través de los medios de comunicación social.

Carola Calderón: Agrega que una de las variantes incluidas este año es que se les solicitará las

cotizaciones previsionales de todos los integrantes del grupo familiar mayores de 18 años, de modo de establecer con la mayor exactitud los ingresos. Respecto del pago del beneficio, la profesional señala que este se hace en dos cuotas, siendo el monto total de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos). La primera cuota se cancela el día de la ceremonia y la segunda iniciado el segundo semestre, previa presentación del certificado de alumno regular. Sobre otro punto, señala que pueden acceder al beneficio carreras desde dos años y medio, agrega que esta beca valora el esfuerzo y el sacrificio de alumnos que van a estudiar de sectores rurales.

Juan Flores: Señala que están pidiendo un promedio de total 5.0 y en el reglamento no sale.

Johao Marchant: Responde que la gran mayoría de los alumnos postulantes son egresados de cuarto año de enseñanza media.

Juan Flores: Consulta ¿Qué pasa cuando hay dos hermanos postulando a la beca?.

Johao Marchant: Responde que hay que priorizar en razón a los recursos que poseemos.

Carola Calderón: Respecto del tema de los hermanos, la profesional indica que en ese caso se beneficia un hermano por familia, además se presta asesoría a los alumnos a que postulen a distintos créditos y becas, agrega que Don Johao Marchant se ha especializado bastante en el tema de créditos y becas. Respecto de los hermanos que postulan, el que tiene mejor puntaje es el que accede al beneficio, la idea es beneficiar a más familias. La misma situación pasaba con los alumnos con ramos reprobados, pero como es mucha la demanda, hay que filtrar y dar un estímulo a la excelencia académica y al rendimiento.

Juan Flores: Respecto de la beca, señala que todos deberían tener derecho, especialmente los jóvenes del sector rural.

Carola Calderón: Responde que nosotros no vamos a beneficiar a jóvenes del sector rural. Si un joven del sector rural tiene el puntaje, se va a ver beneficiado. Hay múltiples variables dentro de la evaluación y una de ellas es la distancia.

Gloria Tapia: Acota que el reglamento no pasó por este concejo. Agrega que hay requisitos que no están en el reglamento, señala que si iban a hacer un reglamento, debieron en él haber incluido todos los requisitos y no después agregar otros. Agrega que en la evaluación sólo se debieran aplicar los requisitos del reglamento y los otros se invalidan ya que al momento de hacer el reglamento, debieron haber incluido todos los requisitos. Sobre el mismo tema agrega que si van a hacer un reglamento, que no incluye todos los requisitos, cualquier chiquillo puede apelar, un chiquillo podría ir a la Corporación de Asistencia Judicial e invalidar el proceso. La Edil sugiere, que como están comenzando con el proceso, lo deberían arreglar y basarse en el reglamento y concluye su intervención señalando que cualquiera podría reclamar con justa razón.

Ferdinand Gachón: Señala que este proceso es muy discriminatorio, yo lo viví en mi tiempo como Alcalde, ya que los técnicos se respaldan mucho en lo técnico, agrega que cuando uno trabaja con comunidades no hay que ajustarse sólo a criterios técnicos, hay que considerar otras variables y saber conciliar lo técnico, lo político y también lo social, agrega que hay que considerar el aporte de la Concejal Tapia y finaliza su intervención sugiriendo sociabilizar y dar un mayor sentido social al reglamento.

Carola Calderón: Responde al Concejal Gachón que los asistentes sociales son profesionales más sociales que técnicos. Respecto del reglamento, señala que este sí obedece a los requisitos que los

postulantes deben tener para ingresar al proceso de selección y luego, según el puntaje obtenido, ser o no beneficiarios con la beca.

Jaime Lineros: En primer lugar agradece que se esté dialogando sobre este tema, señala que a todos les gustaría obtener una beca cuando postulan, y si bien hay que tener un reglamento, también hay que tener criterios de evaluación, y finaliza su intervención señalando que podrían mejorar el reglamento.

Carola Calderón: Señala que este proceso lleva once años y cree que son muy importantes estas instancias de socialización. Respecto de que los requisitos deben estar incluidos en el reglamento, eso es algo que se puede subsanar a la brevedad.

Jaime Lineros: Sugiere hacer un seguimiento a las personas beneficiadas con la beca en el anhelo de que tengan más becas, Además señala la importancia de incorporar más empresas ya que necesitamos recursos. El Edil aprovecha la oportunidad de agradecer al Departamento Social por el relevante proceso que realizan en la ayuda y asesoría a los alumnos que postulan a las distintas becas de estudio y ese es un proceso que se comienza a fines de octubre, finaliza su intervención invitando al departamento social a seguir con ese trabajo.

Johao Marchant: Señala que aunque las postulaciones son on line, para él como encargado del área es importante tener la entrevista con el alumno beneficiado cara a cara o en algunos casos incluso hacer visita domiciliaria. Finalmente, expresa que la beca municipal es un premio al esfuerzo.

Juan Flores: Señala que si hay dineros municipales comprometidos el reglamento debiera pasar por el Concejo.

Ferdinand Gachón: Señala que uno tiene claro que la demanda siempre va a ser mayor que la oferta, siempre va a quedar gente descontenta y cuando uno se embarca en esto sabe que va a ser más la demanda y agrega que no podemos perder el sentido de apoyar al que más lo necesita.

Gloria Tapia: Expresa que por transparencia le gustaría que a los chiquillos que no obtienen la beca les llegara una carta en que se les explique. Agrega que esta es una beca de carácter social y en el tema de hermanos, si ambos son buenos, pido que sea un corte parejo y concluye su exposición señalando que se debe reevaluar si dos hermanos están en la misma condición.

Jaime Lineros: Consulta que quienes tienen beca, ¿Deben postular nuevamente?

Carola Calderón: Responde que todos parten de cero cada año, solo de un semestre a otro se renueva sólo con la presentación del certificado de alumno regular del segundo semestre.

Carlos Ortega: Plantea una consulta a Jurídico, ¿si el reglamento debe pasar por el concejo por que hay recursos municipales involucrados?. Además consulta cuál es el puntaje máximo.

Johao Marchant: Responde que el puntaje es de uno a 10.

Carlos Ortega: Consulta ¿Si las universidades tienen más puntaje que los centros de formación técnica?.

Johao Marchant: Responde que no, el puntaje lo da la nota.

Carola Calderón: Sí, hay diferencia de puntaje entre un alumno de Universidad y de Instituto la

mayor ponderación la obtiene el alumno de universidad.

Gloria Tapia: Acota que es lo mismo un CFT en Quillota a una Universidad en Viña.

Carola Calderón: Comparte la opinión con la Edil, que si hay diferencias.

Juan Rivera: Señala que hay que ponerle énfasis en sensibilizar a los empresarios para que la cantidad de becas pueda aumentar. Con respecto al reglamento hay que ver la viabilidad de incluir los requisitos en el reglamento. Finaliza su intervención sugiriendo que el pago debería ser mensual.

Carlos Ortega: Señala que hay becas que son entregadas a través de la fundación La Semilla.

Carola Calderón: Responde que sí, las becas de Anglo American Chile y Sopraval.

Carlos Ortega: Consulta ¿Qué se va a determinar con el tema de los requisitos y reglamento?.

Juan Flores: Consulta ¿si la beca se le puede depositar a los alumnos?

Carola Calderón: Responde que no, porque la Contraloría exige que quede el registro de retiro del documento en el libro de tesorería municipal.

Carlos Ortega: Consulta a la Sra. Carola Calderón si se están entregando ayudas sociales.

Carola Calderón: Responde que sí, que se están atendiendo en Nogales, la asistente social Paula González, los días lunes, miércoles y viernes; y en El Melón, la asistente social María Griselda Azares, los días lunes, miércoles y viernes. Ellas avalúan, se hace el informe social, lo visa control y es adquisiciones quien entrega la ayuda social.

Carlos Ortega: Consulta ¿Por qué no lo entrega Dideco?.

Carola Calderón: Responde que Contraloría señaló que Dideco no puede entregar, que es adquisiciones quien debe entregar.

PUNTOS VARIOS

Alcalde: Propone pasar a puntos varios y propone informar las acciones que se han realizado respecto de la basura.

El Edil comienza su exposición señalando que ayer un equipo municipal concurrió a la I. Municipalidad de Puchuncaví, en donde les fue mal, ya que en primer lugar nos informaron que están con dos procesos sanitarios y están prontos al cierre. Además el lugar en donde depositan los residuos no es de propiedad municipal, sino es un terreno en arriendo. Luego de esa gestión, nos reunimos con la Empresa Santa Teresita.

Gonzalo Tapia: Señala que tal como se conversó la semana pasada se va a declarar la licitación fuera de bases y paralelamente Maricel está trabajando en dos licitaciones: recolección y disposición, expresa que se está trabajando en estas bases paralelamente. Agrega, que ayer fueron a Puchuncaví y expresa que cuando venían de vuelta tuvieron una conversación con Don Rafael Pasten, él mantiene su misma posición, no obstante la rebaja que podía hacer era dejar exenta la disposición final.

**RESUMEN PROYECCION DE GASTO 2014
RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS**

	Recolección	Reajuste	Disposición	Reajuste	Total
ENERO	\$ 12.903.840		\$ 2.150.640		\$ 15.054.480
FEBRERO	\$ 12.903.840		\$ 2.150.640		\$ 15.054.480
MARZO	\$ 24.990.000				\$ 24.990.000
ABRIL	\$ 24.990.000				\$ 24.990.000
MAYO	\$ 24.990.000				\$ 24.990.000
JUNIO	\$ 24.990.000				\$ 24.990.000
JULIO	\$ 24.990.000				\$ 24.990.000
AGOSTO	\$ 24.990.000				\$ 24.990.000
SEPTIEMBRE	\$ 24.990.000				\$ 24.990.000
OCTUBRE	\$ 24.990.000				\$ 24.990.000
NOVIEMBRE	\$ 24.990.000				\$ 24.990.000
DICIEMBRE	\$ 24.990.000				\$ 24.990.000
	\$ 275.707.680		\$ 4.301.280		\$ 280.008.960
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°1892/2013					\$ 194.475.000
DIFERENCIA A FINANCIAR					\$ 85.533.960
PRESUPUESTO A CONSIDERAR AÑO 2015					\$ 29.990.000 x 12 meses
					\$ 359.880.000 (+ reajuste IPC)

VALOR DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS

basura (Ton) 1988	GEA	\$ 7.000	\$13.916.000
	KDM	\$ 5.500	\$10.934.000
	El Molle	\$ 8.235 (0,35 UF)	\$16.371.180
	Sta. Teresita	valor fijo	\$ 5.000.000

Juan Flores: Consulta cuánto están cobrando por la disposición final.

Maricel Robles: Responde que KDM, está cobrando entre cinco mil y seis mil pesos por tonelada.

Juan Flores: Entrega una hoja de papel en que aparecen antecedentes de KDM.

Gonzalo Tapia: Señala que en Zapallar KDM cobra \$5.250.- (cinco mil doscientos cincuenta pesos), por tonelada.

Maricel Robles: Agrega que la comuna produce 11 toneladas de residuos, y señala que El Molle cobra \$ 8.235.-

Carlos Ortega: Expresa que en el mes de marzo se pagó \$21 millones de pesos más iva.

Ferdinand Gachón: Consulta dónde está ubicado El Molle.

Alcalde: Responde que en Valparaíso.

Gonzalo Tapia: Agrega que Panquehue lleva a un vertedero y paga siete mil pesos por tonelada.

Ferdinand Gachón: Reflexiona que si nos quedamos con el Sr. Pasten, la diferencia son \$85 millones de pesos.

Maricel Robles: Aclara que al hacer la licitación privada y separar esto, de igual manera se va superar el presupuesto, y reflexiona que esto nos va a llevar a una modificación presupuestaria.

Alcalde: Les recuerda a los ediles que los plazos se acortan.

Maricel Robles: Expresa que hay que sacar las bases antes de subir al portal, ya que son dos licitaciones distintas.

Gloria Tapia: Expresa que sinceramente, por un tema de tiempo hay que evaluar esto seriamente, porque quedan solo 15 días y se pregunta si ¿puede el Sr. Pasten ajustarse?.

Carlos Ortega: Expresa que quiere que se sigan buscando alternativas, porque es demasiado castigo al presupuesto municipal.

Gloria Tapia: Consulta cuánto tiempo puede llevar la licitación.

Maricel Robles: Responde que hasta mediados de abril y agrega que si no se presenta nadie habría que pasar a una licitación directa.

Juan Flores: Señala que Rafael Pasten ya mandó la amenaza, por eso hay que buscar alternativas.

Alcalde: interpela al concejal Flores consultándole ¿Qué Alternativa?.

Juan Flores: Responde que no sabe qué alternativa, pero hay que buscarla.

Jaime Lineros: Plantea que una solución podría ser negociar con Pasten, ya que de un mes no van a ser capaces de encontrar una alternativa. El Edil propone hablar con él y explicarle.

Maricel Robles: Señala que lo que ella está entendiendo es que se pase directo a una contratación directa por nueve meses.

Gonzalo Tapia: Expresa que el día de ayer participó en la reunión que sostuvo el Alcalde con el Sr. Pasten y la verdad es que ve muy difícil que el Sr. Pasten acceda a otra oferta.

Alcalde: Expresa que la situación está muy complicada por los plazos, no obstante intentaremos hablar nuevamente con el Sr. Pasten.

Juan Rivera: Señala que ya tenemos que ir pensando que esta conversación será la última, pero lo ve muy difícil, agrega que el tema de la basura es bastante delicado y en su opinión hay que darle un corte a esto.

Antes de finalizar la sesión el Alcalde solicita que los Puntos Varios, se envíen por escrito a la Secretaria Municipal.

Siendo las 15:07 horas, se levanta la sesión.

VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARIA ELENA TAPIA TAPIA
SECRETARIA TECNICA